España: Cooperativas pide mejoras en los instrumentos de gestión de crisis de la UE

La Comisión Europea dio el primer paso para la adopción del Reglamento que regulará las medidas excepcionales a favor de las frutas y hortalizas a partir del 30 de junio y durante un año. Estas medidas, que darán continuidad a las que están en vigor actualmente, responden a las reiteradas demandas del sector hortofrutícola europeo, ajeno a las tensiones geopolíticas de la UE con Rusia, pero principal damnificado, y de las administraciones de los principales países productores.

Además de la prolongación del mismo régimen y su previsible puesta en marcha para antes del comienzo de la campaña de verano, Cooperativas Agro-alimentarias de España celebra que se hayan añadido, como se venía reclamando, nuevos productos dentro de la lista de los elegibles a las ayudas excepcionales, como el Caqui y la Cereza.

Sin embargo, Cooperativas Agro-alimentarias de España continuará solicitando a la Comisión las mejoras necesarias para que los instrumentos comunitarios de gestión de crisis sean realmente efectivos. Para ello, al igual que ha hecho en los últimos meses junto con las cooperativas de Francia e Italia, trasladará a los responsables políticos en Madrid y Bruselas una serie de peticiones:

- Incluir en el proyecto, como elegibles todos los productos afectados por el veto.
- Ampliar considerablemente los cupos de retirada asignados, los cuales, según el proyecto dado a conocer ayer, son un 70% menor a los que se fijaron para 2015.
- Incrementar los importes máximos de la ayuda para las retiradas (establecidos en el Anejo XI del Reglamento de Ejecución 543/2011), medida ineludible para que el sistema de prevención y gestión de crisis dentro de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores sea viable.
- Intensificar esfuerzos comunitarios para la apertura de mercados en terceros países, bajo el principio de reciprocidad, y levantar las barreras comerciales fitosanitarias, que actualmente frenan las posibilidades de diversificación de las exportaciones de Frutas y Hortalizas comunitarias.

Cooperativas Agro-alimentarias de España valora la decisión de la Comisión, anunciada en el Consejo de Agricultura a principios de abril y agradece su sensibilidad, así como la implicación del Parlamento Europeo y el compromiso del Ministerio de Agricultura español, en la defensa de los intereses del sector hortofrutícola, dentro del debate general sobre las crisis de los mercados agrarios europeos que ha ocupado las últimas semanas a los Estados miembros.

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias